



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 6, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CÓDIGO 4138)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 24 de enero de 2024, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología (Código 4138)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Estimar las reclamaciones presentadas contra las preguntas 2, 10, 13, 28 y 41 del ejercicio, por lo que se procede a su anulación en los términos que se reproducen en el Anexo que acompaña al presente Acuerdo, realizándose en consecuencia la corrección de las preguntas de reserva números 42, 43, 44 y 45 del ejercicio.

Desestimar el resto de las impugnaciones formuladas, en base a los fundamentos reflejados en el citado Anexo.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace: https://recursos humanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, las personas interesadas podrán consultar, través del citado enlace, la relación provisional de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la calificación provisional o petición de revisión del ejercicio en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 6,

Fdo.: Jerónimo Castilla Guerra.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	1/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





ANEXO

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CÓDIGO 4138).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA 1

MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA

Se desestiman las reclamaciones.

El examen es para técnico auxiliar de la Facultad de Odontología. La impugnación no puede basarse en lo que se hace en la odontología privada.

PREGUNTA 2

DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA
LORA ALVAREZ, CAROLINA
MACIAS CABRERA, MERCEDES
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
PEREZ RODRIGUEZ, ISABEL
RAMOS RODRIGUEZ, PABLO

Se estiman las reclamaciones.

Es cierto que la pregunta no especifica que sea relativo al presupuesto y se puede pensar que hace referencia al tratamiento. Por lo tanto, se aceptan las reclamaciones y **se anula** la pregunta.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	2/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





PREGUNTA 3

MORA CASTILLA, SOFIA

Se desestima la reclamación.

Se está optando a una plaza de auxiliar en la Facultad de Odontología y el orden de los tratamientos en dicha facultad es ese y además inamovible. La Facultad es un centro formativo y asistencial y no se rige por las normas de la práctica privada.

PREGUNTA 4

CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DUQUE RUIZ, ROCIO
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA
MORA CASTILLA, SOFIA
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA

Se desestiman las reclamaciones.

Según la normativa de la Facultad y de sus asignaturas, para poder hacer un correcto diagnóstico de un paciente es necesario hacer una ortopantomografía. Es más, dicha radiografía se repite anualmente a los pacientes en sus revisiones.

PREGUNTA 5

MORA CASTILLA, SOFIA

Se desestima la reclamación.

La historia clínica está para recabar información y apoyarse con pruebas complementarias en odontología, pero no para hacer por sí misma el diagnóstico de una patología de la cavidad oral.

PREGUNTA 7

DUQUE RUIZ, ROCIO

Se desestima la reclamación.

El odontograma es la historia dental de un paciente, por lo que no refleja las patologías sistémicas del paciente, que deben reflejarse en la historia clínica del paciente; el odontograma es una parte de la historia clínica.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	3/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





PREGUNTA 8

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
JARANA CAMACHO, ANA
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA
LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
MORA CASTILLA, SOFIA
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA
VELA RUIZ, DAVID

Se desestiman las reclamaciones.

En la información que aportan las personas reclamantes no queda demostrado que la respuesta “d” no sea la correcta; en un consentimiento informado no aparecen las indicaciones del tratamiento a realizar, aparece el tratamiento y sus posibles complicaciones, pero no cuando dicho tratamiento está o no indicado a realizar.

PREGUNTA 9

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
JARANA CAMACHO, ANA
LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MACIAS CABRERA, MERCEDES
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
PEREZ RODRIGUEZ, ISABEL
QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA
VELA RUIZ, DAVID

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	4/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





Se desestiman las reclamaciones.

La normativa dice textualmente que los colaboradores clínicos y honorarios accederán según criterio por escrito y autorizado del profesor funcionario y eso no es lo que dice textualmente la respuesta.

PREGUNTA 10

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
FERNANDEZ DE CASTRO HERNANDEZ, JOSE MARIA
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
JARANA CAMACHO, ANA
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA
LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MACIAS CABRERA, MERCEDES
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
PEREZ RODRIGUEZ, ISABEL
QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA
VELA RUIZ, DAVID

Se estiman las reclamaciones.

Se aceptan las impugnaciones por no aparecer en el enunciado que la pregunta hace referencia a la normativa de funcionamiento del área de prácticas clínicas de la Facultad de Odontología. Por lo tanto, **se anula** la pregunta.

PREGUNTA 11

FERNANDEZ DE CASTRO HERNANDEZ, JOSE MARIA

Se desestima la reclamación.

No ha lugar a la impugnación, ya que para que el alumno tenga acceso a las historias clínicas, debe existir una autorización por parte del profesor de la asignatura donde se encuentre esa historia clínica.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	5/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





PREGUNTA 12

QUIROS GOMEZ, MARIA AUXILIADORA

Se desestima la reclamación.

La respuesta es clara y está especificada tal cual en la normativa de prácticas clínicas de la Facultad de Odontología. El tiempo de recogida y entrega del material está reflejado dentro del horario de prácticas de las asignaturas.

PREGUNTA 13

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
HERROJO GONZALEZ, ABEL
LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ RODRIGUEZ, ISABEL

Se estiman las reclamaciones.

Las personas opositoras pueden pensar que el gabinete dental es el habitáculo donde está el sillón dental y no propiamente el sillón dental. Por lo tanto, **se anula** la pregunta.

PREGUNTA 14

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
MORA CASTILLA, SOFIA
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA
RAMOS RODRIGUEZ, PABLO

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	6/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





Se desestiman las reclamaciones.

Cerrar la válvula del agua no es un procedimiento que se lleve a cabo en el mantenimiento del equipo; el procedimiento que está estipulado es el de abrir las válvulas, no cerrarlas.

PREGUNTA 17

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
LUCAS MOÑINO, LYDIA

Se desestiman las reclamaciones.

Las estructuras blandas, es decir el tejido blando, no se pueden visualizar en una tomografía computarizada, que es específica para el estudio de los tejidos duros, y el conducto de stemon es un conducto formado por tejidos blandos.

PREGUNTA 24

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
FERNANDEZ DE CASTRO HERNANDEZ, JOSE MARIA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE

Se desestiman las reclamaciones.

En la Facultad de Odontología los kits de exploración de los pacientes siempre llevan los mismos instrumentos, por lo que la pregunta es clara y sin lugar a confusión.

PREGUNTA 28

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
CAPILLA RUEDA, MARIA JOSE
DIAZ ZALDUA, ELIZABETH
DUQUE RUIZ, ROCIO
FERNANDEZ DE CASTRO HERNANDEZ, JOSE MARIA
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
HERROJO GONZALEZ, ABEL
JARANA CAMACHO, ANA
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	7/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





LORA ALVAREZ, CAROLINA
LUCAS MOÑINO, LYDIA
MENDEZ GUCEMAS, FRANCISCO JOSE
MORA CASTILLA, SOFIA
PERALES FERNANDEZ, ANA JOSE
PEREZ MARIN, MARIA SOLEDAD
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA
VELA RUIZ, DAVID

Se estiman las reclamaciones.

Se aceptan las reclamaciones, puesto que la carga influye:

- Dependiendo de cómo se cargue se pueden crear zonas de sombra donde no se alcance la temperatura adecuada.
- Pueden rozar muchos las bolsas o al pegarse contra la pared y se rompen al sacarlas lo que hace que al abrir el material se contaminado.
- Si se carga con líquidos y no se indica en el programa, la bajada de presión es muy brusca y el líquido se sale de la botella. De hecho, los investigadores de odontología vienen a micro cuando necesitan esterilizar un medio líquido
- Si se sobre carga en cuanto a peso/volumen, como en la olla a presión, el funcionamiento del autoclave no es adecuado y salta la válvula para liberar presión, sin que se llegue a completar el ciclo porque no sube la temperatura.

Por lo tanto, **se anula** la pregunta.

PREGUNTA 32

CANTALEJO JIMENEZ, MARIA ROSARIO
DUQUE RUIZ, ROCIO
GARCIA PEREZ, INMACULADA
GOMEZ RUIZ, INMACULADA
JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA
LUCAS MOÑINO, LYDIA

Se desestiman las reclamaciones.

No ha lugar las impugnaciones, ya que lo correcto es el recambio diario del líquido que contiene el ultrasonido, e incluso si fuera necesario, por el volumen de instrumental o por las características del material o del paciente que introducimos en él, el líquido se recambiará incluso varias veces al día.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	8/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		





PREGUNTA 35

SANCHEZ GARCIA, ROSA MARIA

Se desestima la reclamación.

Se da por entendido en el enunciado de la pregunta que ésta hace referencia a los lugares de trabajo, ya que la Guía Preventiva no hace referencia en ningún caso a lugares fuera del trabajo y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tampoco realiza ninguna actividad fuera del lugar del trabajo.

PREGUNTA 41

GOMEZ RUIZ, INMACULADA

Se estima la reclamación.

Todas las opciones de respuesta son correctas. Todos esos gérmenes son eliminados por desinfectantes. Las bacterias formadoras de endosporas sí son eliminadas por desinfectantes. No se eliminan las esporas, pero sí las bacterias formadoras de éstas. Por lo tanto, **se anula** la pregunta.

PREGUNTA 42

JIMENEZ PALACIOS, MARGARITA

Se desestima la reclamación.

La pregunta es clara y la clorhexidina, de los 4 agentes que se exponen en la pregunta, es el menos usado para la desinfección.

OTRAS RECLAMACIONES

RODRIGO MAYA, MARIA INMACULADA

No se puede atender a su reclamación al no especificar el objeto ni el motivo de la misma.

Código Seguro De Verificación	c7L1xcFHuTN56nj1U/mQQg==	Fecha	14/03/2024
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA	Página	9/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c7L1xcFHuTN56nj1U%2FmQQg%3D%3D		

